



EXPTE. D- 2298 /11-12



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

De beneplácito por la realización del "Concurso Anual de Artes Plásticas", organizado por la Asociación Gente de Arte de Avellaneda.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La Asociación Gente de Arte de Avellaneda invita a todos los estudiantes de las escuelas e institutos de bellas artes, sin límite de edad, a participar del Concurso Anual de Artes Plásticas en cuatro disciplinas: dibujo, pintura, grabado y escultura.

La técnica y procedimientos son libres. Las medidas son: para dibujo y pintura: base mínima 0,50 mt y base máxima 1mt, sin contar el marco. Para grabado: base máxima 1mt. Para Escultura: Máximo 0,60 x 0,60 x 0,60. Mínimo: 0,30 x 0,30 x 0,30.

Las obras deberán ser presentadas listas para colgar con tanza, pitones o similar, sin obligación de marco.

Las esculturas deberán presentarse con sus respectivas bases y pedestales.

Las obras deberán ser originales e inéditas, podrán participar con una obra por disciplina o con dos, o más obras de diferentes disciplinas.

Concursos por 3 premios, menciones y certificados para todos los participantes.

La inauguración y entrega de premios será el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 19:00 horas, en calle Alsina Nº 234 de Avellaneda.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.